

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRASNPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A.

Señores Accionistas:

Cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y de los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRASNPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A., por el ejercicio económico del año 2016.

Cabe mencionar que recibí y pude revisar la documentación como registros de las operaciones y cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales de la empresa en el año 2016; así como también Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

La presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración contable de la empresa, mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de COMTRANSIMAR, que lo establezco en los siguientes puntos:

1. Durante el año 2016 la Administración de la COMPAÑÍA DE TRASNPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas con el objetivo de cumplir claramente el objeto social para la cual fue constituida la empresa.
2. Los estados financieros reflejan valores que corresponden a los registros contables en base a las operaciones realizadas por la empresa que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada físicamente y en el sistema contable utilizado para su registro.



3. El plan de organización y el conjunto de medidas adoptadas dentro de Comtransimar S.A para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observación de las políticas prescrita y lograr el objeto social de la empresa, entre los más destacados tenemos: Control de asistencia de los trabajadores; Delimitar funciones y responsabilidades en todos los estamentos de la empresa; analizar si las personas que realizan el trabajo dentro y fuera de la empresa es el adecuado y lo están realizando de una manera eficaz; tener una numeración de los comprobantes de contabilidad en forma consecutiva y de fácil manejo para las personas encargadas de obtener información de estos; verificar que se están cumpliendo con todas las normas como con los plazos de presentación de información tanto tributarias, fiscales y civiles y analizar las inversiones en activos fijos están dando los resultados esperados.
4. Los libros de actas y de de Juntas Generales de Accionistas como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley y en base a las recomendaciones establecidas en los controles realizados por la Superintendencia de Compañías.
5. Los Estados Financieros se han elaborado y presentado bajo normas contables vigentes-NIIF y las políticas contables determinadas por la superintendencia de compañías y se ha solicitado la auditoria externa como requisito obligatorio, con el fin de obtener mayor fiabilidad y confianza de la información y la elaboración de los mismos.

Con todo lo antes mencionado, mi informe y en base a la información proporcionada por la Administración – Contable, al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente la situación económica y financiera de la empresa, desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica y el prestigio de COMTRANSIMAR, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.



El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A., por lo que no podrá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Agradeciendo a los funcionarios de la empresa por la información que me fue proporcionada y ayuda para el cumplimiento de mis funciones establecidas.

Atentamente


Ing Julio Pablo Abendaño Herrera
COMISARIO

CA. DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO
CIA. COMTRANSIMAR S.A.
R.U.C. 1191756718001
La Argelia, Av. Pío Jaramillo y Galileo Galilei
9955/3748 • comtransimar@gmail.com • Loja